



Rosario, de 7 junio de 2017

VISTO el Expediente ID N° 8.074.565, mediante la cual se solicita la restitución de la condición de Alumno Regular del estudiante GIORDANINO, Santiago – Legajo N° 40585, perteneciente a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO

Que el Departamento Alumnos informó que el alumno GIORDANINO, Santiago, solicitó con anterioridad dicha restitución, para los ciclos lectivos: 2015, 2016 y 2017.

Que el Área Tutorías y Orientación a Alumnos informa que el mencionado estudiante fue citado en dos oportunidades y no han obtenido respuesta.

Que, por estos motivos, la Comisión de Enseñanza aconsejó no otorgar la restitución de la condición de Alumno Regular solicitada.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No otorgar la restitución de la condición de Alumno Regular al estudiante GIORDANINO, Santiago – Legajo N° 40585, perteneciente a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 418/2017



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica